

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-

AREAD GRULO

Bogotá D.C. 31 de mayo de 2023

Coronel
 CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
 Director Bienestar Social
 Calle 44 No. 50-51
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 104428**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO X O FINAL ____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/05/2023	Hasta	31/05/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003967-DIBIE del 08/02/2023 el señor Coronel Vianney Javier Rodríguez Porras Director de Bienestar Social, nombró como supervisor de la orden de compra No. 104428, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL" al Responsable de Movilidad DIBIE.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3.

Informe de supervisión No GS-2023-006417-DIBIE FEBRERO.

Informe de supervisión No GS-2023-010882-DIBIE MARZO.

Informe de supervisión No GS-2023-013974-DIBIE ABRIL.

Página 2 de 5

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. /	
Orden de compra No.	104428
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS
Representante legal	JORGE ANDRÉS MORA GONZÁLEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55 896 693.00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55 896 693.00)
Plazo de ejecución inicial	07/02/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/02/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del	NO APLICA

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. Acciones adelantadas: correos, adiciones, prorrogas, modificaciones

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003967-DIBIE del 08/02/2023 el señor coronel Vianney Javier Rodríguez Porras Director de Bienestar Social, nombró como supervisor de la orden de compra No. 104428, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL".

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006040-DIBIE del 27/02/2023, se solicitó al Grupo Contratos DIBIE autorización PAC adicional para el mes de marzo, con el fin de tramitar el pago de 10 pólizas de seguro SOAT.

El día 28/02/2023 el supervisor de la orden de compra No. 104428, solicitó la facturación de pólizas, las cuales se encuentran para revisión, aprobación y trámite de pago si se autoriza el PAC adicional.

Durante el mes de marzo no se requirió expedición de pólizas de seguro SOAT, así mismo se encuentra pendiente la cesión de derechos para tramitar el pago de los seguros pendientes.

Durante el mes de abril se requirió la expedición de dos (02) pólizas de seguro SOAT a los vehículos de placas DIN985 y HMG993, por un valor total de \$ 1.940.468,00 las cuales serán tramitadas para pago posiblemente en el mes de mayo, si es firmada la cesión de derechos económicos por parte del contratista.

Durante el mes de mayo, se expidió una (01) póliza de seguro SOAT y se tramitó el pago de las facturas No. 014F4710302, 014F4710331, 014F4710337, 014F4710341, 014F4710347, 014F4710354, 014F4710359, 014F4710362, 014F4714150, 014F4714160, 014F5152772, 014F5286265, 014F5336408 de los meses de febrero, abril y mayo por un valor de \$10.750.274,00.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista realizó la entrega de la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y las planillas integradas de autoliquidación de aportes.

Página 4 de 5

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato

SI

El contratista hace entrega de la certificación de la cuenta corriente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las relacionadas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial de Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía de Seguros, proceso CCENEG-034-01-2020 de enero 20, 2021 hasta enero 20, 2024

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo referenciado, no se presentó ninguna situación anormal o de relevancia

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (113) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra restando (214) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección de Bienestar Social y Familia cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Proporcional, una vez entregados los SEGURO OBLIGATORIO- SOAT en los plazos establecidos por la Dirección de Bienestar Social y Familia – Policía Nacional, pagará el valor facturado por el contratista de acuerdo con la forma de entrega en la ciudad de Bogotá D. C., dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de las facturas junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC

De acuerdo a la solicitud realizada por parte del contratista mediante oficio sin número de fecha 14/02/2023 con el fin de que se tramite cesión de derechos económicos por parte de esta unidad y se transfieran los pagos a la siguiente cuenta:

NOMBRE: PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S A

NIT: 900531292-7

BANCO: BANCO DE BOGOTÁ

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NÚMERO DE LA CUENTA No: 00106829088

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 55.896.693.00	100%
Valor total de las entregas	\$ 10.750.274.00	19,23%
Valor total facturado	\$ 10.750.274.00	19,23%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado a la fecha	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 45.146.419,00	80,77%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA	\$ 10.750.274,00	01/05/2023 AL 31/05/2023	\$ 10.750.274,00	014F4710302 014F4710331 014F4710337 014F4710341 014F4710347 014F4710354 014F4710359 014F4710362 014F4714150 014F4714160 014F5152772 014F5286265 014F5336408	\$ 10.750.274,00	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2. Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

El contratista a la fecha cumplió con las condiciones técnicas establecidas en la orden de compra No. 104428, en lo que refiere a la expedición y entrega de pólizas SOAT, solicitadas por parte de esta supervisión.

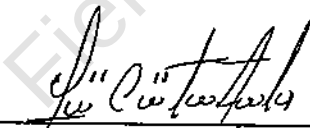
CONCLUSIONES

El supervisor deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


JUAN CARLOS ÁVILA CARO
 Responsable Movilidad DIBIE
 Supervisor orden de compra No. 104428
 dibie.grulo-mov@policia.gov.co
 No. Celular: 3507071485.